

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

261**MADRID NÚMERO 38**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 215 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Siddique Safar Ali, contra la empresa “Complementos City Fashion, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 20 de enero de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el ejecutante don Siddique Safar Ali, contra la diligencia de ordenación de fecha 29 de julio de 2010 manteniéndola en todos sus términos.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Complementos City Fashion, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de enero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/3.790/11)